

Más del 50% de los trabajadores de AMJASA realizan demasiadas horas extraordinarias

Después de que no se hayan adoptado medidas para solucionar los riesgos de carácter psicosocial, ni para mejorar la organización de la empresa municipal de aguas AMJASA, tras la presentación de la auditoría que denunciaba que "el clima laboral se puede considerar excesivamente deteriorado", una inspección de trabajo ha confirmado su existencia y levantado un expediente de infracción.



En vista de que el Ayuntamiento no ha tomado acción ante el resultado de la auditoría realizada por Professional Water & Partner, y que costó 60.000€;, los representantes sindicales han tomado cartas en el asunto. Como resultado, una inspección de trabajo ha confirmado la existencia de un caso de acoso laboral, así como bastante deterioro en clima laboral, importantes deficiencias en la estructura organizativa de AMJASA, y que más de la mitad de los trabajadores en plantilla realizan más horas extras de las que permite el convenio colectivo.

De hecho, 27 de los 50 empleados superan con creces las 80 horas extraordinarias al año en 2008 y 2009, y en el caso de dos de ellos, se les computaron más de 500 horas extras, que figuraban en nómina como "guardias y otros". Por este motivo, las inspectoras ha levantado un acta de infracción contra la empresa, exigiendo que "las horas extras se ejecuten en tiempo y forma" según la normativa, que figuren en el recibo de salarios con tal concepto, que se informe debidamente de ellas a los trabajadores, y por supuesto, que no se supere el límite establecido por la ley.

En relación a la situación de acoso laboral, las inspectoras confirman la existencia de conducta lesiva y menoscabo de la dignidad hacia la trabajadora A.S.I. por parte del gerente de AMJASA, Vicente Arribas, que resultó en la baja por síndrome depresivo-nervioso de aquella. Sin embargo, estos hechos ocurrieron entre el 2001 y el 2002, por lo que las infracciones en el orden social han prescrito, y no cabe sancionar a la empresa.

Sin embargo, el clima laboral general de AMJASA está muy deteriorado y existe "riesgo de carácter social", como ya atestiguó la auditoría efectuada por PP&W en el 2008. La inspección técnica de trabajo no hace más que confirmar los hechos que entonces se observaron y levanta un acta de infracción, exigiendo a la empresa que tome acción ya, dentro del presente año.

La auditoría concretamente señala que existe un deterioro en la calidad del trato humano y laboral, falta de delegación de funciones y responsabilidades, deterioro de la cultura de trabajo en equipo y puestos sin cubrir, entre otras deficiencias. Asimismo afirma que, "existe una tremenda falta de confianza entre el colectivo de trabajadores en general y la dirección", una "ruptura de comunicación", tanto laboral como personal y una confusa adscripción de tareas y responsabilidades. Además, el gerente de la empresa no tiene unas habilidades de relación y comunicación "adecuada y efectiva para mantener el adecuado clima laboral en una empresa de servicios".

